

AVISO PÚBLICO COMBINADO

AVISO DE HALLAZGO DE IMPACTO NO SIGNIFICATIVO Y NOTIFICACIÓN DE INTENCIÓN DE SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS Y AVISO Y EXPLICACIÓN PÚBLICA DE PROPUESTA DE ACTIVIDAD EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

CONDADO DE HUDSON

10 de octubre del 2014

Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey
36 West State Street
PO Box 990
Trenton, NJ 08625-0990
609-858-6700

Este aviso deberá satisfacer tres requisitos de procedimiento, diferentes pero relacionados, para actividades que serán efectuadas por la Autoridad de Desarrollo Económico del Estado de Nueva Jersey (EDA).

De acuerdo con 24 CFR 58,33 y 24 CFR 55,20 (b) (1), el Aviso Público Combinado de Hallazgo de Impacto No Significativo y Notificación de Intención de Solicitud de Liberación de Fondos (FONSI/NOI- RROF), y el Aviso y Explicación Pública de una Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 años serán publicados simultáneamente con la presentación de la RROF. Los fondos se necesitan con carácter de emergencia debido a un desastre declarado por el impacto de la Súper tormenta Sandy, que tocó tierra el 29 de octubre de 2012. Por lo tanto, los periodos para comentarios sobre NOI-RROF, planicie aluvial de 100 años y RROF se han combinado.

SOLICITUD DE LIBERACIÓN DE FONDOS

Alrededor del 11 de octubre del 2014, el Departamento de Asuntos Comunitarios (DCA) en representación de EDA presentará una solicitud ante el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de Estados Unidos (HUD) para la liberación de fondos federales bajo el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo de la Comunidad (CDBG) de acuerdo con la Ley de Asignaciones de Asistencia para Catástrofes (DR) del 2013 (Ley Pública 113-2, aprobada el 29 de enero del 2013) para el programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR). EDA prevé financiar el proyecto usando aproximadamente \$919,373 dólares de los fondos del NCR.

La siguiente información se refiere a este proyecto:

Título del proyecto: Mejoras del Paisaje Urbano de la Ciudad de Hoboken
(NCR39440)

Ubicación: En la First Street entre Marshall Street y Bloomfield Street, Hoboken, Condado de Hudson, NJ

Costo Estimado: \$919,373

Descripción del Proyecto: El propósito del proyecto de mejoras al paisaje urbano de la Ciudad de Hoboken (NCR39440) tiene como objetivo revitalizar el corredor comercial de la First Street a través de atractivas mejoras a la vía de entrada de la ciudad y las señalizaciones, así como mejoras al mobiliario urbano. El proyecto está previsto efectuarse entre la Marshall Drive y la Bloomfield Street, adyacentes al núcleo de negocios y comercios de la ciudad.

El programa de Revitalización de Vecindarios y Comunidades (NCR) de NJ apoya la recuperación a largo plazo de las pequeñas empresas y las comunidades mediante la financiación de proyectos que contribuyan a la revitalización económica en todo Nueva Jersey, pero centrándose en los nueve condados más afectados. NCR apoya proyectos que conservan o promueven la contratación de nuevos empleados, contribuyen a la economía del Estado, sirven a las áreas de Ingresos Bajos o Moderados (LMI), crean o mantienen puestos de trabajo en las LMI, remover estructuras deterioradas, o se enfocan en una necesidad urgente relacionada con la super tormenta Sandy. Estos proyectos son proyectos de uso comercial o mixto, por lo general, desarrollo y mejoras públicas o revitalización del paisaje urbano.

AVISO PÚBLICO Y EXPLICACIÓN DE ACTIVIDAD PROPUESTA EN UNA PLANICIE ALUVIAL DE 100 AÑOS

Por medio de la presente se da aviso de que el EDA ha llevado a cabo una evaluación como lo requiere la Orden Ejecutiva 11988, en conformidad con las regulaciones de HUD 24 CFR 55.20 Subparte C, Procedimientos para Formular Resoluciones sobre el Manejo de terrenos de Inundación y Protección de humedales. La actividad está financiada en el marco del Programa NCR bajo (B-13-DS-34-001).

El propósito del NCR39440 es revitalizar el corredor comercial de la First Street a través de atractivas mejoras a la vía de entrada de la ciudad y las señalizaciones, así como mejoras al mobiliario urbano. El proyecto está previsto efectuarse entre la Marshall Drive y la Bloomfield Street, adyacentes al núcleo de negocios y comercios de la ciudad. El sitio de las mejoras del paisaje urbano está parcialmente dentro de un Área Especial de Riesgo de Inundación "AE" planicie aluvial, como se indica en el Mapa de Tasas de Seguro de Inundación (FIRM) de la Agencia Federal de Manejo de Emergencia (FEMA), Panel 106 de 118, Mapa Número 34017C0106E, efectivo desde el 20 de diciembre del 2013.

DCA ha considerado las siguientes alternativas y medidas de mitigación para minimizar los impactos adversos de NCR39440 y restaurar y preservar los valores naturales y beneficiosos. La reubicación de la Acción Propuesta fuera de la planicie aluvial de 100 años fue considerado. Sin embargo, debido al patrón de la geografía y la proximidad al Río Hudson, la mayor parte de Hoboken se considera que está dentro de una planicie aluvial de 100 años: aproximadamente el 75% de las parcelas de terreno dentro de la ciudad están clasificadas como terrenos situados dentro de

la planicie aluvial de 100 años (Zonas "AE" y "VE"); aproximadamente el 12% de las parcelas de terreno dentro de la ciudad califican como terrenos fuera de la planicie aluvial de 100 años, pero susceptibles al 0,2% de probabilidad anual de riesgo de inundación "(i.e. 500 años inundación); y aproximadamente el 13% de las parcelas de terreno se encuentran fuera de las planicies aluvial de 100 años o 500 años (Zona "X").

La intención del proyecto es contribuir a la revitalización económica de Hoboken a través de la revitalización del corredor de la First Street; por lo tanto, lugares alternativos no cumplirían con la intención del proyecto. Además, la reubicación del proyecto de la ubicación propuesta hacia otra zona similar de la ciudad que esté adyacente al CDB no necesariamente evitaría los impactos de las inundaciones. Una Alternativa de No Acción fue examinada y rechazada porque no abordaría las necesidades de revitalización económica de Hoboken. Del mismo modo, no se identificaron acciones alternativas que sirvan al mismo propósito y evitarían la construcción dentro de la planicie aluvial de 100 años.

DCA ha reevaluado las alternativas a la construcción en la zona de inundación y ha determinado que no hay una alternativa práctica. Los archivos ambientales que documentan el cumplimiento de los pasos 3 al 6 de la Orden Ejecutiva 11988 están disponibles para la inspección pública, revisión y copia bajo una solicitud previa en los horarios y lugares delineados en el último párrafo de la presente notificación para la petición de comentarios.

DCA ha determinado que la construcción y operación del proyecto propuesto no tendría efectos adversos significativos en los niveles de inundación, riesgo de inundación, o el flujo de las aguas en el sitio del proyecto o sus alrededores. Por lo tanto, el proyecto propuesto estaría en cumplimiento con la Ley Nacional de Seguros de Inundación del 1968 (44 CFR § 59) y Orden Ejecutiva 11988 sobre el Manejo de Zonas de Inundación (42 FR 26951).

NO HALLAZGO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

Una Evaluación Ambiental ha sido preparada y EDA y DCA ha determinado que este proyecto no tendrá un impacto significativo en el medio ambiente para los humanos; por lo tanto, una Declaración de Impacto Ambiental (EIS) bajo la Ley de Política Ambiental Nacional de 1969 (NEPA) no es requerido. La razón por la cual se tomó la decisión de no elaborar un estudio de impacto ambiental es que no fueron identificados impactos o riesgos significativos en el transcurso de la revisión ambiental.

Información adicional se incluye en el Registro de Revisión Ambiental (ERR) en los archivos del Departamento de Desarrollo Económico de Nueva Jersey, 36 West State Street, P.O. Box 990, Trenton, NJ 08625. El registro está disponible para revisión y puede ser examinado o reproducido de lunes a viernes de 9 a.m. a 5 p.m. contactando a Erin B. Gold en el teléfono 609-858-6718 o se puede ver en el internet en la dirección <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/>.

COMENTARIOS DEL PÚBLICO

Cualquier individuo, grupo o agencia en desacuerdo con esta determinación o que desee comentar sobre este proyecto puede presentar comentarios por escritos a: Stacy Bonnaffons, Comisionada Adjunta de la División de Recuperación de Sandy, Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey, 101 South Broad Street, P.O. Box 800, Trenton, NJ 08625-0800 o en línea en <http://www.nj.gov/dca/divisions/sandyrecovery/review/> y también a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Todos los comentarios recibidos hasta el 25 de octubre de 2014 serán considerados por DCA y EDA. Los comentarios deben especificar a cuál notificación (Notificación de Intención de Solicitar la Liberación de Fondos [NOI-RROF] o Aviso y Explicación Pública de Propuesta de Actividad en una Planicie Aluvial de 100 Años, o) se está refiriendo.

LIBERACIÓN DE FONDOS

DCA certifica (en o alrededor del 25 de octubre del 2014) a HUD que Richard E. Constable, III, en su capacidad como comisionado de DCA, da su consentimiento a aceptar la jurisdicción de los juzgados federales si se toma alguna acción para aplicar responsabilidades con relación al proceso de revisión ambiental y que estas responsabilidades hayan sido satisfechas. La aprobación de HUD sobre la certificación cumple con las responsabilidades que le imputa la Ley Nacional de Política Ambiental y de leyes y autoridades relacionadas, y autoriza a DCA utilizar fondos del programa.

OBJECIONES A LA LIBERACIÓN DE FONDOS

HUD aceptará objeciones a su liberación de fondos y certificación de DCA por un período de quince (15) días después de la fecha anticipada de presentación o el recibo efectivo de la solicitud (lo que haya ocurrido más tarde) sólo bajo las siguientes condiciones: (a) la certificación no fue ejecutada por el Oficial de Certificación del DCA; (b) DCA ha omitido algún paso o dejado de tomar una decisión o dictamen requerido por las regulaciones de HUD 24 CFR Parte 58; (c) el beneficiario de la subvención ha comprometido fondos o incurrido en gastos no autorizados por 24 CFR Parte 58 antes de la aprobación de una liberación de fondos por parte de HUD; o (d) otra agencia federal, actuando de conformidad con 40 CFR Parte 1504, ha presentado un dictamen por escrito de que el proyecto no es satisfactorio desde el punto de vista de la calidad ambiental. Las oposiciones deben ser preparadas y presentadas de conformidad con los procedimientos requeridos (24 CFR Parte 58) y se dirigirá a Tennille Smith Parker, DRS, Directora Interina de División, HUD, 451 Seventh Street SW, Washington, D.C. 20410. Las personas en desacuerdo deben ponerse en contacto con HUD para verificar el último día del periodo para presentar oposiciones.

Comisionado Richard E. Constable, III
Departamento de Asuntos Comunitarios de Nueva Jersey